



AYUNTAMIENTO

DE

RÁFALES

(TERUEL)

8. civil 335/59

2P

208

Excmo. Sr.

Núm. 163

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito de fecha 16 del mes actual, relativo a la remisión por parte de este Ayuntamiento de una relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existieren en este término municipal de cuantos cayeron en nuestra Cruzada sin distinción de campo en que combatieron, juntamente con otra de las personas enterradas en el Cementerio, Iglesia y Panteones privados, en quienes concurren las circunstancias antes expresadas, tengo el honor de participar a V.E., que no hay ningún enterramiento colectivo ni individual, en el término municipal ni en el Cementerio, Iglesia o Panteones particulares.

30 JUN 1958

3/73

Ráfales a 26 de Junio de 1.958.

El Alcalde,



*Manuel...*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

